

■ LA GOMERA

El Cabildo quiere tener voz propia en Promotur

Diario de Avisos
San Sebastián

El último pleno del Cabildo de La Gomera acordó en su última sesión respaldar la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno para instar al Gobierno de Canarias a la modificación de los estatutos de Promotur Turismo de Canarias, de forma que tanto los cabildos, sin órgano especial de administración, como las entidades de promoción turística constituidas en cada isla, pasen a ser miembros de pleno derecho del Consejo de Administración de dicha entidad.

Para la consejera insular de Turismo, María Isabel Méndez, el objetivo es "tener voz y voto, no solo el derecho de asistencia, como viene siendo hasta ahora, y convertirnos en miembros de pleno derecho para poder participar de manera activa en las políticas de coordinación, colaboración y fomento del turismo en el ámbito de Canarias en general y de cada isla en particular".

Asimismo, la propuesta insta también a la empresa pública Promotur Turismo de Canarias a que, en tanto no se modifiquen dichos estatutos, se convoque al Cabildo de La Gomera a dicho consejo, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 12 en sus estatutos, que establece que "asimismo podrá asistir al Consejo un miembro adicional de cada entidad de promoción turística constituidas por los cabildos".

El Cabildo de La Gomera, como ya han expresado otras instituciones insulares de Canarias, quiere tener capacidad decisoria dentro del órgano que diseña la promoción.



Se trata de una plaga muy extendida, que puede seguir invadiendo el medio rural y afectar los cultivos. / DA

Exigen acciones al Gobierno para erradicar el rabo de gato

La Corporación insular advierte de que la situación puede llegar a ser irreversible si no se frena la plaga con medidas eficaces

Diario de Avisos
San Sebastián

El Cabildo Insular de La Gomera instará al Gobierno de Canarias a que tome medidas urgentes encaminadas al control de las poblaciones existentes de rabo de gato, aportando los medios necesarios para realizar actuaciones primarias de control y seguimiento.

El consejero insular de Desarrollo del Territorio, Alfredo Herrera, aseguró que "la presencia de esta planta invasora se encuentra en La Gomera en una fase de expansión extremadamente peligrosa que podría adquirir la condición de irreversible si no se toman medidas de actuación inmediatas". Herrera apuntó que "dada la amplitud del

territorio afectado, es fundamental la implicación del Gobierno de Canarias para lograr el control efectivo de esta especie en la Isla y evitar su expansión".

Asimismo, el consejero destacó que, "puesto que se trata de un problema que afecta de manera grave a muchas islas de la Comunidad Autónoma de Canarias, se debería solicitar al Gobierno la declaración de prioridad absoluta para las actuaciones encaminadas al control de dicha especie".

Entre las medidas, se propone llevar a cabo una primera actuación de choque, encaminada a la limpieza de las diferentes partes del territorio afectadas, y el seguimiento posterior de dichas zonas con una periodicidad trimestral o cuatrimestral, con la

finalidad de poder ir eliminando las plantas procedentes del banco de semillas de la zona, que se calcula que tienen posibilidad de germinación al menos durante un período de siete años. Finalmente, junto con la actividad institucional, se propone reforzar con actuaciones desde colectivos interesados en el control de la especie, como ya ocurre en Tenerife. En este sentido, se ha producido una primera actuación de voluntarios procedentes de esta isla, con vistas a ir concienciando sobre esta problemática.

El rabo de gato forma parte habitual de los márgenes de carreteras, en huertas que no son cultivadas por la mano del hombre o en parcelas urbanas donde la vegetación crece a su antojo.

■ EL HIERRO

El PIO puede ser consultado en la web del Grafcan

Diario de Avisos
Valverde

El Plan Insular de Ordenación (PIO) de El Hierro ya puede consultarse a través del visor web de Grafcan, pudiendo consultarse a través del visor IDE Canarias que la empresa pone a disposición de los usuarios vía web. La iniciativa se logra a raíz del contrato suscrito entre el Cabildo de El Hierro y Grafcan (Cartográfica de Canarias, S. A.) para el mantenimiento del Sistema de Información Territorial de Canarias durante el período 2014-2017, y tras la petición del departamento de Ordenación del Territorio del Cabildo herreño de volcar en el Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDE Canarias) la ordenación gráfica territorial contemplada en el Plan Insular de Ordenación.

El Plan de Ordenación de El Hierro fue aprobado definitivamente por Decreto 307/2011, de 27 de octubre, y entró en vigor el 27 de julio del año 2012, tras la publicación de la normativa íntegra en el Boletín Oficial de Canarias. Este documento de ordenación fue el primer plan insular de todo el archipiélago canario en adaptarse a la Ley 19/2003, que aprobó las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias. La información puede ser consultada a través de la dirección <http://visor.grafcan.es/visor-web/>, dentro de la pestaña contenido insular, y permite la visualización de las Áreas de Regulación Homogénea previstas en el PIO sobre una ortofoto de la Isla y la consulta de la ordenación territorial que afecta a una zona.

COMUNIDAD DE AGUAS "FUENTE DEL VALLE"

Domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, con galería en EL Valle de San Lorenzo

Se convoca a los Sres. partícipes de esta Comunidad para celebrar JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA el JUEVES 10 de los corrientes a las 17,30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en La Cámara Insular de Aguas de Tenerife, Edificio Camacho, C/Villalba Hervás, 9-7º, Santa Cruz de Tenerife, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, si procede.
- 2º.- Informe del Presidente sobre el estado actual de la Comunidad.
- 3º.- Presentación de cuentas para su aprobación, si procede.
- 4º.- Deliberar sobre la realización de las obras de perforación de los metros autorizados y no ejecutados, tanto en el frente principal como en el del ramal.
- 5º.- Elección de los partícipes que han de desempeñar los cargos de la Junta de Gobierno
- 6º.- Manifestaciones de los Sres. partícipes

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2016

El Presidente, Manuel Morales Bello

NOTA: Los documentos que han de ser sometidos a la Junta General, estarán a disposición de los Señores Partícipes, en la C/ Calzada la Noria nº 2, oficina 2, Santa Cruz de Tenerife previa llamada al teléfono 922-24-19-94, con el fin de que puedan ser examinados.

COMUNIDAD DE AGUAS "RISCO ATRAVESADO"

Domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, con galería en Arico

Se convoca a los Sres. partícipes de esta Comunidad para celebrar JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA el JUEVES 10 de los corrientes a las dieciséis (16) horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en la Cámara Insular de Aguas de Tenerife Edificio Camacho, C/Villalba Hervás, 9-7º, Santa Cruz de Tenerife, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, si procede.
- 2º.- Informe del Presidente sobre el estado actual de la Comunidad.
- 3º.- Presentación de cuentas para su aprobación, si procede.
- 4º.- Elección de los partícipes que han de desempeñar los cargos de la Junta de Gobierno
- 5º.- Manifestaciones de los Sres. partícipes

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2016

El Presidente, Manuel Morales Bello

NOTA: Los documentos que han de ser sometidos a la Junta General, estarán a disposición de los Señores Partícipes, en la C/ Calzada la Noria nº 2, oficina 2, Santa Cruz de Tenerife, previa llamada al teléfono 922-24-19-94, con el fin de que puedan ser examinados.

ISLAS

SI QUIERE
CONTRATAR SU
PUBLICIDADPÓNGASE EN
CONTACTO CONDiario de Avisos
DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

922 27 23 50

publicidad@diariodeavisos.com